



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

**D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

### LICITACIÓN GESTIÓN BARRAS DE COPAS FIESTAS SEPTIEMBRE 2022 – GRAL/1686/2022

Vista la necesidad de autorizar la ocupación de la vía pública para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial durante las Fiestas Patronales de 2022, por la Secretaría General se ha redactado borrador de Bases reguladoras para la adjudicación de la mencionada autorización.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Iniciar expediente para la adjudicación de autorización para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial, Fiestas Patronales 2022.

2º.- Aprobar las Bases reguladoras que regirán dicho procedimiento.

3º.- Proceder a la publicación de las mismas en la web municipal para su conocimiento general.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/07/2022 12:41
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	08/07/2022 14:00